



UNIVERSIDAD DE CUENCA
**Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas**

Decanato

Memorando Nro. UC-FCEAD-2021-0404-M

Cuenca, 16 de agosto de 2021

PARA: Ph.D. María Augusta Hermida Palacios
Rectora de la Universidad de Cuenca

ASUNTO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS
PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO SEPTIEMBRE 21-FEBRERO 22

De mi consideración:

Estimada señora Rectora con un cordial saludo y por medio del presente me permito indicar los siguiente:

1.- La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, considerando las necesidades académicas requeridas con miras al periodo académico ordinario septiembre 21-febrero 22, ha visto la necesidad de convocar a concurso de méritos para docentes ocasionales.

2.- Conforme lo establece el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, desde el Consejo Directivo se ha procedido a ejecutar la planificación para dicho llamamiento, lo cual posteriormente ha sido remitido al Consejo Académico de la Universidad para su revisión y aprobación.

3.- Mediante memorando No. Nro. UC-CAU-2021-0527-M, el Consejo Académico señala: "el Consejo Académico realizó el respectivo análisis a las actividades académicas establecidas en la matriz presentada por la Facultad, con el concurso número 7 para la carrera de Administración de Empresas, la modificación del concurso 6 de la carrera de Sociología, así como la consideración del requisito: " f) Tener experiencia como docente en el área del conocimiento del concurso, al menos un periodo académico", en todos los concursos de méritos presentados. Este Organismo, sobre la base de lo que establece el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor e investigador de la Universidad de Cuenca Art. 39.- Convocatoria para concursos de méritos para docentes e investigadores ocasionales, y la resolución del Consejo Directivo; resolvió emitir informe académico favorable a la realización de los concursos de méritos para docentes ocasionales periodo académico septiembre 2021-febrero 2022. Sin embargo, este Organismo emite la observación académica respecto a la asignación de horas para preparación y evaluación"

En tal virtud, señora Rectora y de conformidad con lo establecido en los Art. 39 y 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, solicito comedidamente se sirva disponer a la Unidad de Talento Humano se proceda a la convocatoria pública para el llamamiento de los concurso constantes en la matriz adjunta (aprobada por el Consejo Académico), con la finalidad de contar en el próximo periodo académico con los docentes ocasionales que nos permitan cumplir con la oferta programada conforme las necesidades académicas de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
**Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas**

Decanato

Memorando Nro. UC-FCEAD-2021-0404-M

Cuenca, 16 de agosto de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Víctor Gerardo Aguilar Feijó

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Anexos:

- matriz_1-APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO.docx
- UC-CAU-2021-0527-M-INFORME FAVORABLE CONSEJO ACADÉMICO.pdf
- UC-FCEASECABO-2021-0329-M-RESOLUCIÓN NO. 1 CONSEJO DIRECTIVO.pdf
- uc-fceasecabo-2021-0346-m-RESOLUCIÓN NO. 2 CONSEJO DIRECTIVO.pdf

Copia:

Econ. Verónica Alexandra Abril Calle
Directora de Talento Humano

Mgt. Lucía Cecilia Maldonado Mera
Secretaria del Consejo Académico

Dra. Tania Graciela Iglesias Vazquez
Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

tgiv